GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

PUBLICADO EN LA WEB
www.cita-aragon.es
15 SEP 2023
CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGROALIMENTARIA DE ARAGON

cita
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

Resolución de 15 de septiembre del 2023 de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve el proceso selectivo convocado por Resolución de 17 de octubre de 2022, para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Investigador/a con el perfil de Análisis integrado de sostenibilidad y resiliencia de sistemas agroganaderos frente al cambio global, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Concluidas las pruebas selectivas para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Investigador/a con el perfil de Análisis integrado de sostenibilidad y resiliencia de sistemas agroganaderos frente al cambio global, y de acuerdo con la valoración efectuada al respecto por el Tribunal calificador, se determina el nombre del aspirante que ha superado el proceso selectivo.

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
Daniel Martin Collado	89,3

De conformidad con la base 10 de la convocatoria, los puestos se adjudicarán a los aspirantes que, habiendo superado el ejercicio de la fase de oposición, alcancen la mayor puntuación total en el conjunto de los ejercicios de las fases de oposición y concurso.

De acuerdo con lo anterior, y con la propuesta del Tribunal calificador de fecha 13 de septiembre de 2023, publicado con fecha de 14 de septiembre 2023 de adjudicación del puesto convocado a favor de Daniel Martin Collado,

RESUELVO,

Adjudicar el puesto de Investigador/a con el perfil de Análisis integrado de sostenibilidad y resiliencia de sistemas agroganaderos frente al cambio global a favor de Don Daniel Martin Collado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 11.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo máximo de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, para que dicho adjudicatario aporte ante la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, la documentación señalada en la misma.

De acuerdo con la base 11.2 de la convocatoria, si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados, no se presentara la documentación exigida, no podrá el adjudicatario ser contratado, y se formulará propuesta a favor del siguiente en la lista de puntuación, siempre que haya superado la fase de oposición.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

P.S. El Director de Investigación
(DECRETO 124/2009, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón)

18164190D JOSE ALBERTO BERNUES (R: Q5000823D)

Firmado digitalmente por 18164190D JOSE ALBERTO BERNUES (R: Q5000823D)
Fecha: 2023.09.15 12:04:12 +02'00'

Alberto Bernues Jal